



Desde el día primero del próximo mes de Diciembre empezarán a disfrutar nuestros abonados de grandes ventajas y provechosas reformas que les ofrecemos introducir en este diario, las cuales detallaremos oportunamente.

Diputación Provincial

Es convicción general, no ya solo en esta provincia, sino en el resto de España, que la Diputación Provincial de Baleares es un modelo de buena administración entre las mejores de nuestra patria.

Y al hacer esta afirmación no tratamos de defender a los amigos políticos sino en general a cuantos han pasado por aquella Corporación, desde los republicanos hasta los carlistas inclusive, porque todos los partidos han tenido en ella su representación y hasta todos en diferentes épocas han ejercido sucesivamente su predominio.

Todos, sin excepción, se han afanado en dejar en aquellas dependencias huellas provechosas de su paso, en vez de perder el tiempo en estériles discusiones y luchas personales.

Así se explica que los servicios provinciales hayan alcanzado en el transcurso de los tiempos un grado de perfección notable y que no tienen en otras provincias de mayor categoría.

Los que han tenido la suerte de visitar el Hospital, la Casa de Caridad y la Inclusa de Palma, así los nacionales como los extranjeros, no han tenido más que elogios entusiastas para los administradores, por las comodidades y hasta lujo y confort con que están montados aquellos servicios destinados exclusivamente a los pobres de la provincia.

Y si a esto se añade que el gasto por estancia diaria del asilado, no solo no es excesivo sino inferior al de otros establecimientos análogos del continente, se tendrá idea cabal de la moralidad de la administración y del celo de los administradores.

Decimos esto a propósito de la nota que el Presidente de la Diputación nos facilitó en contestación a un escrito de un periódico local.

Es cierto que la Diputación Provincial no recauda todo lo que debe cobrar; mas esto es una consecuencia de otro hecho; de que los Ayuntamientos de la provincia no satisfacen todo lo que deben satisfacer.

¿Qué se quiere? ¿Que la Diputación Provincial apremie a los Ayuntamientos morosos y hasta embargue los bienes de los concejales? Bonitos hubieran quedado los concejales republicanos que formaron parte del Ayuntamiento de Palma, y muchas veces con mayoría absoluta desde 1868 a 1874 y que elevaron su moratoria en el pago a cuatrocientos mil y pico de pesetas en dicho período solo.

La Diputación no podía dejar de tener en cuenta la aflictiva situación que los Ayuntamientos han pasado en algunos períodos y tener alguna lenidad en sus exigencias.

Y lo raro del caso es que se formula queja o sea censura, precisamente cuando la Diputación Provincial ha emprendido hace años con actividad creciente el cobro de las cuotas corrientes, sin vejaciones onerosas y por medios suaves y conciliadores. Y más raro es aún que venga la queja de quienes en gran parte iniciaron el sistema de no pagar.

¿También en aquel entonces existía el caciquismo?

LOS RESTOS DE LOS MARINOS

ESPAÑOLES DEL REINA CRISTINA

Por el último correo de Manila, sabemos que el 11 de Octubre, en el consulado general de España, se verificó la reunión que había convocado nuestro distinguido amigo D. Nicolás María Rivero, vice-consul español en aquellas islas, para tratar acerca de la forma de transportar a la Península los restos de los marinos que perecieron a bordo del crucero *Reina Cristina* en el combate naval del 1.º de Mayo de 1898.

El Sr. Rivero manifestó a las personas convocadas, que oficialmente no tenía instrucciones para el traslado de los restos, pero que la Compañía Transatlántica se había ofrecido a conducirlos en uno de sus vapores, y los RR. PP. Agustinos a celebrar en su templo solemnes exequias.

Se formularon varias proposiciones que en gracia a la brevedad omitimos quedando acordado, en definitiva, que se constituyera una Comisión formada por los señores Barretto y Llavore, Presidente de la Cámara de Comercio española y del Casino Español; Sr. Romero Salas, director de *El Mercantil* en representación de los periódicos españoles; Capitán de navío retirado, se-

ñor Iturralde, en representación de la Armada; Sr. Reguera, en representación del Ejército y Sr. Dean de la Catedral y esa Comisión gestionaría el medio de allegar recursos para construcción de una urna donde encerrar esos restos y enviarlos a la Madre Patria; que para la construcción de esa urna, que se procuraría fuese lo más suntuosa posible, se abriría un concurso, eligiéndose lo mejor que se presentara; que las exequias se verificaran en la Catedral y que se cantaría la gran misa de *requiem* de Verdi, procurándose para su interpretación, el concurso de los artistas de la compañía de ópera italiana que, para entonces, se calcula estarían ya en dicha capital.

Rosselló en el Congreso

Nuestro Diputado á Cortes D. Alejandro Rosselló, prosiguiendo la campaña de política desinteresada y de alteza de miras que viene inspirando todos sus actos, intervino en la discusión del capítulo 8.º del presupuesto de Gracia y Justicia, apoyando un voto particular del Sr. Martín Vázquez, en el que se pedía que fueran reintegradas por el Estado las cantidades que tienen anticipadas las Diputaciones provinciales al Tesoro en concepto de gastos de traslado y demás socorros de los penados.

A continuación transcribimos lo manifestado por D. Alejandro Rosselló.

El Sr. Martín Vázquez: pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Cortezo): La tiene S. S.

El Sr. Martín Vázquez: Unas cuantas palabras para terminar este debate.

Es inútil hablar de si está vigente ó no la Real orden de 1889, porque ya he dicho que si hubiera alguna duda respecto a la fuerza de mis razonamientos, la hubiera desvanecido la orden de la Dirección general, que tengo aquí, de 1895. Por consiguiente, señor Ministro... El Sr. Ministro de Gracia y Justicia; Han pasado ocho años desde esa orden y no ha venido al presupuesto cantidad alguna.—El Sr. Rosselló: El Estado debe, pero no paga.

Los presupuestos de las Diputaciones provinciales los aprueba el Ministerio de la Gobernación, y no los aprobaría si estas partidas no estuvieran consignadas.

Por lo demás, del hecho de que no se sepa la cantidad que van a suplir ó anticipar con esos fines las Diputaciones durante el ejercicio de 1904, no se deduce que no deba haber alguna cantidad, algún crédito, alguna cifra en el presupuesto (El Sr. Rosselló: Pido la palabra), desde el momento en que se reconoce la obligación por esa Real orden y por la orden de la Dirección general de Penales de reintegrar a las Diputaciones de eso que suplen, dicho se está que se hace necesario, para que esto pueda realizarse, que exista un

crédito dentro del presupuesto. (El señor Rosselló pide la palabra). Por lo demás, retiro el voto particular, como bien ministerial, ya que el Ministro declara cuestión cerrada su no admisión.

El Sr. Secretario (Marqués de Grigny): Queda retirado.

El Sr. Vicepresidente (Cortezo): ¿Para qué ha pedido la palabra el señor Rosselló?

El Sr. Rosselló: Para consumir un turno en este voto particular.

El Sr. Vicepresidente (Cortezo): El voto particular se ha retirado, y, por consiguiente, S. S. no puede hablar sobre él.

Leída una enmienda del Sr. Marqués de Santa Cruz al artículo único del capítulo 8.º, dijo

El Sr. Vicepresidente (Cortezo): La Comisión tramita la enmienda.

El Sr. Hernández (D. Antonio): La Comisión tiene la palabra.

Leída nuevamente la enmienda, y previa la correspondiente pregunta, fué tomada en consideración, anunciándose que pasaba a formar parte del artículo.

Abierta discusión sobre el capítulo 8.º, dijo

El Sr. Rosselló: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Cortezo): La tiene S. S.

El Sr. Rosselló: Encuentro yo en este capítulo una deficiencia que es la consignación de una cantidad mayor ó menor para atender al reintegro de las cantidades que adelantan las Diputaciones por estancias de presos que están a disposición de la Dirección general de Prisiones, cuyas obligaciones, que son indudablemente del Ministerio de Gracia y Justicia, por lo visto se discuten ó se ponen en duda. No se trata aquí de discutir lo que se deba, ni de liquidar los adelantos que tengan hechos las Diputaciones provinciales, ni se trata tampoco de resolver de una manera indirecta el asunto, sino de reconocer una obligación que es del Estado y que jamás se había puesto en duda. Y sobre esto he de decir breves palabras sin más objeto que el de que quede sentada la buena doctrina y de que no queden desamparadas las Diputaciones, que, por lo visto, son el comodín del Gobierno y del Estado para cargar sobre ellas todo aquello que no se quiere pagar, ó todo aquello que en el presupuesto de gastos se quiere economizar.

Desde el momento en que queda firme una sentencia, los presos están a disposición de la Dirección general de Penales, y ésta tarda en ocasiones muchos meses en darles destino, y entre tanto, las Diputaciones provinciales van adelantando las estancias de esos presos. Esta es una obligación del Estado que no es discutible ni lo ha sido nunca, y en el Ministerio de Gracia y Justicia hay muchísimas reclamaciones de Diputaciones provinciales pidiendo el reintegro de las cantidades que tie-

nen adelantadas por este concepto.

Nunca se ha negado la obligación; lo que se ha contestado algunas veces por el Ministerio es que no había consignación en el presupuesto, y este es un círculo vicioso que daría por consecuencia seguir trampa adelante, sin pagar esas deudas que el Estado debe reconocer paladinamente, aunque no la consigne en el presupuesto y aunque no la pague de momento.

Los adelantos de las Diputaciones provinciales en el concepto indicado ascienden a muchos miles de pesetas; pero ahora no se trata de la cuantía, ni del pago inmediato; se trata del reconocimiento de una obligación que en mal hora se ha discutido y se ha puesto en tela de juicio. No hay necesidad de que existan reales órdenes. Aunque no existiera ninguna disposición legal, aunque no se hubieran dictado estas Reales órdenes de Gobernación, aunque estas Reales órdenes no estuvieran como están, repetidamente reconocidas por el Ministerio de Gracia y Justicia y por la Dirección general de Penales, la obligación sería evidentemente del Estado, y lo sería, porque se trata de un servicio que solo en concepto de adelanto pueden prestar las Diputaciones. ¿Qué tienen que ver las Diputaciones provinciales con los presos que están a disposición de la Dirección general de Penales, si esta no los designa en tiempo oportuno el lugar donde han de cumplir la pena?

Pues con destinarlos en seguida, con mandar las conducciones desde luego, estaría la cosa resuelta.

Y digo que el Ministerio de Gracia y Justicia tiene esto reconocido, porque muchas veces han instado las Diputaciones provinciales para que se lleven los presos y se les ha contestado, entre otras cosas, que no se tenían fondos disponibles para las conducciones. De modo, que siempre se ha reconocido la obligación como del Estado.

Y como no me interesa más que hacer constar esto, y, si fuera preciso, si se negara esta obligación, promoveríamos en forma reglamentaria un debate más amplio, me basta consignar este hecho para que no se ponga en duda que esta es obligación del Estado, que las Diputaciones provinciales adelantan, y que hay que reintegrarlas, antes ó después, no preciso la fecha, me basta, repito, con dejar sentada la buena doctrina.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia (Santos Guzmán): Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Cortezo): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia (Santos Guzmán): Si el Sr. Rosselló ha oído las palabras que he pronunciado, no puede dudar que yo no he negado la obligación, lo único que he hecho, es manifestar que es necesario depurar si esta obligación es del Estado ó de la Diputación provincial, y después buscar un fundamento sólido para traer esas cifras al presupuesto.

... Ya en guardia los dos adversarios se atacaron con valentía. El general, que era un hábil tirador encontró en su adversario un digno competidor. Vuestro primo perdió su sangre fría y atacó con furia sin cuidarse de parar. El capitán, con pasmosa calma, atacaba y paraba con sin igual maestría. Repentinamente oí un grito... el general soltó la espada y se llevó las manos al pecho, acudió en su auxilio y le recibí en mis brazos. «Estoy herido de muerte—me dijo— os suplico vayáis á Montgory y veáis á mi primo Flars de Montgory al que diréis: Ruvigny ha muerto sin sucesión, y en sus últimos momentos suplica á su primo Flars se case, á fin de que no se extinga tan ilustre nombre».

El marqués, aquel anciano de rostro grave y venerable á quien disparidad de ideas tenían alejado de un primo Flars-Ruvigny, fué presa de inmenso dolor al tener conocimiento de su muerte.

El noble general había muerto sin hijos y esto contribuía á aumentar la pena del viejo marqués, que veía la imposibilidad, dados sus muchos años, de dejar un heredero de su propia sangre, que perpetuase el nombre de

los Flars, raza noble y caballeresca de la que solo restaba ya él.

El último vástago de los Flars, al oír las palabras finales del caballero de Asti, dió un grito y cayó de rodillas. Sus ojos se fijaron con espanto en los retratos de sus antepasados que ornaban los muros del salón. En la expresión de aquellas fisonomías inmóviles, creyó ver la personificación, el alma encarnada de toda su heroica raza entristecida ante el peligro de que el noble nombre de los Flars se extinguiese.

Largo rato permaneció el anciano agobiado por su dolor.

En uno de los ángulos de la estancia distinguíase un pequeño reclinatorio colocado ante una imagen del Crucificado, hacia la que se dirigió el marqués y posternándose ante ella, exclamó:

—¡Señor! Tu, á cuyo servicio murió en las cruzadas el primer barón de mi nombre, permítid que el último de los de mi raza, este pobre anciano de sesenta y cinco años no muera sin antes casarse y dejar un hijo que continúe mi nombre. Largo rato oró el marqués; la oración debió de confortarle y acaso algún extraño presentimiento le in-

Flars Montgory para dedicarse á la caza á la que eran en extremo aficionados. Conociendo lo exacto que en sus citas era el marqués, llamó poderosamente la atención del barón, el que aquel día hubiese dejado de asistir, no obstante, y en previsión de que su amigo se hubiese internado en el bosque, se llevó la trompa de caza á la boca y tocó una alegre fanfarria; el eco se perdió en el bosque y nadie respondió á su llamada. Instantes después vió aparecer por una de las veredas del bosque á dos hombres que vestían la librea de la casa del marqués; eran el montero y un criado que conducían atado al sabueso que aquel día debía servir para descubrir la caza.

Creyendo el barón que aquellos hombres precedían al marqués montó á caballo é hizo sonar por segunda vez su trompa de caza. Tampoco tuvo respuesta.

—¡Eh!—gritó el barón al montero del marqués.—¿Qué ocurre? ¿se ha cambiado la hora de la cita?

El montero se aproximó al barón y le dijo:

—No sabemos nada, hace una hora que aguardamos al marqués. Hemos seguido la pista de un ciervo de diez

mismo hotel en que acababa de verificarlo vuestro primo el general barón de Flars Ruvigny.

Al oír este nombre, tomó el rostro del marqués una expresión desdefiosa. Después manifestó al de Asti:

—No creo que mi primo Ruvigny te haya confiado ninguna misión importante para mí. La revolución de Julio nos separó; entre él y yo existe un abismo...

—Señor marqués—le interrumpió de Asti, cuyas palabras lentas y graves parecían impregnadas de profunda melancolía:

—La misión que traigo para vos es sagrada. ¿Queréis escucharme?

—Hablad—dijo el marqués.

Y empezó á tatarrear entre dientes un estribillo.

—Pues, como os iba diciendo antes, tuve el honor de encontrarme en el mismo hotel con vuestro primo, que regresaba de Africa; nos estrechamos la mano con efusión y cenamos juntos. Yo me hallaba fatigado, y me acosté; momentos después entró en mi habitación, dando muestras de gran inquietud, manifestándome que iba á darse un paseo por el puerto, y que después iría á pasar la velada al Gran Teatro.

ALMACENES SAN JOSE

GRANDES NOVEDADES

Brondo, esquina Borne, Teléfono 135 **Sucursal: Platería, esquina Siete Esquinas, Teléfono 136**

Nueva sección de pañería para Caballero á precios sin competencia.
 Camisería.—Corbatería.
 Pañuelos.—Pañolera.
 Novedades para Señora y Caballero.
 Géneros de punto.—ALFOMBRAS.—Yutes.
 Pañería.—Paraguas
 Novedades para Señora.
 Pañolera.—Lencería.
 Cubrecamas.—Yutes.
 Géneros de punto
 Tapetes.—Alfombras.

Depósitos de mantas de lana á precios de fábrica.
 La casa que vende más barato.

Yo me propongo, y ya lo he dicho antes, examinar este asunto hasta llevarlo á solución, y claro es que esa solución no puede ser más que, ó una Real orden reconociendo el pago de esas deudas, ó bien el conocimiento de la obligación por el Estado para resolverla por un proyecto de ley.

Yo no he negado el pago de estas deudas; yo solo he puesto en duda la personalidad á quien corresponde el pago, fundándome en lo que ocurría antes de 1889, y en lo que después ha ocurrido, y es que ningún Ministro de Gracia y Justicia ha traído al presupuesto partidas para esta atención.

Y concluyo repitiendo que me propongo estudiar y concluir este asunto, para que si hay obligación por el Estado se liquide y se pague, y si no la hay, sepan las Diputaciones que es obligación suya.

El Sr. Rosselló: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Cortezo): La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. Rosselló: Muy brevemente. El Sr. Ministro de Gracia y Justicia es muy habilidoso, y yo le reconozco; pero cuando se pone en duda una deuda que se ha venido reconociendo siempre, que era de cargo del Estado, no será negar la deuda, pero es la aproximación. (El señor Ministro de Gracia y Justicia: No antes de de 1889). Pero, Sr. Ministro, estamos en 1903, y no comprendo por qué invocar estos antecedentes; esto no nos interesa; podríamos ir á buscar los antecedentes como buscaba uno los orígenes de su familia, en una época anterior á la creación.

Desde 1889 hay una Real orden que ha puesto en claro este punto; posteriormente se han dictado disposiciones de la Dirección de Penales, existen excusas repetidas del Ministerio de Gracia y Justicia á las Diputaciones provinciales; y teniendo en cuenta la naturaleza de la deuda, habrá de convenir el Sr. Ministro de Gracia y Justicia en que ésta es atención propia del Estado, y en que no hay disposición legal ninguna por la cual corresponde á las Diputaciones provinciales. ¿Es que la Dirección de Penales depende acaso de las Diputaciones? Pues si yo repito al Sr. Ministro de Gracia y Justicia que sucede con frecuencia que las Diputaciones provinciales reclamen que selleven los presos, y la Dirección de Penales alarga las estancias, ¿cómo ha de ser de cargo de las Diputaciones provinciales eso de que depende solamente de la voluntad de la Dirección general de Prisiones?

Repito que á mi en este momento no me interesa la cuestión de cifras, pero si me interesa dejar sentado el principio, la buena doctrina, rectificar lo que se ha insinuado aquí habilidosamente por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, al poner en duda una cosa in-

discutible, y lo que se ha afirmado sin rebozo por el digno individuo de la Comisión al sostener elocuente y claramente una doctrina que no es aceptable.

Que cada uno cumpla sus obligaciones y no se crea que las Diputaciones provinciales son un comodín para cargar aquellos gastos que á los Ministros ó á las Comisiones de presupuestos les convenga eliminar del presupuesto del Estado. Por lo demás, me parece muy racional que en el presupuesto se consigne una cantidad, si no precisamente para pagar los atrasos de ejercicios cerrados, que tal vez tengan que liquidarse, para atender á las obligaciones del año próximo venidero, porque con lo que se ha discutido hoy, con la voz de alarma que se ha dado, cuidarán las Diputaciones, y harán muy bien, que sus reclamaciones sean enérgicas y activas, para que no se perpetue este estado de cosas. Yo celebro que el señor Ministro de Gracia y Justicia tenga voluntad decidida de resolver definitivamente este asunto; me parece muy bien, y tratándose de persona de sus condiciones, claro es que lo ha de resolver en justicia, no cargando sobre las Diputaciones estas deudas, y reconociendo, como es de justicia, que estas son obligaciones del Estado y no de las Diputaciones.

El Sr. Vicepresidente (Cortezo): Tiene la palabra el Sr. Gasset (D. Fernando).

El Sr. Gasset (D. Fernando): Muy pocas palabras para consumir el segundo turno en contra del artículo que se debate, con algunas breves consideraciones que me sugiere la lectura del detalle correspondiente á este artículo: «Para limpieza y aseo, para compra de material y útiles destinados á limpieza y designación de los establecimientos penales; lavado y desinfección de ropas, aseo personal de los confinados y reclusos, y demás gastos que originen esos servicios, incluso los relativos á la escuela de corrección de Alcalá de Henares, 6 000 pesetas.»

Es decir, un promedio de 33 céntimos por cada una de las personas acogidas. ¿No les parece á los señores de la Comisión que resulta muy poco aseo y muy poca higiene con tan escasa cantidad para tan crecido número de personas?

Pues por otra parte nos encontramos con el siguiente epígrafe y partida: «Adquisición de ropas y otros efectos de capilla y demás gastos para sostenimiento del culto y enterramiento, 2 000 pesetas.» Es decir, una cantidad más consignada en presupuesto, á parte de aquellas otras que vienen incluidas en la Sección correspondiente de obligaciones eclesiásticas, pero respecto de ésta, es de observar lo siguiente: resulta un promedio de 11 céntimos por cada uno de los individuos acogi-

dos en los Establecimientos penales á que hace referencia el artículo. En cambio para aquellas otras personas que tienen la fortuna de no estar en dichos Establecimientos penales, resulta un promedio de dos pesetas y buen pico. Consecuencia, que para aquellas personas que parece habían de necesitar mayor cantidad para redimirse de sus culpas, se invierte una cantidad menor.

El Sr. Andrade con su elocuencia acostumbrada hacia el otro día un cumplido elogio de las monjas ó Hermanas de la Caridad que asisten en el Establecimiento penitenciario de Alcalá de Henares, y preguntó yo: si la Comisión, si el Sr. Andrade que hablaba en nombre de ella, tiene tanta fe en la virtud y en las consecuencias de la virtud de esas buenas señoras que asisten esos establecimientos, ¿cómo se consigna una tan escasa cantidad que no ha de permitir en absoluto atender á ninguna de estas necesidades?

Porque observe la Comisión, que las 2.000 pesetas que están consignadas en el artículo, comprenden también lo relativo á enterramientos, y como éstos no dependen de la voluntad de la Comisión y han de consumir una buena parte de la cantidad consignada, sin duda alguna ha de faltar algo para aquellas otras atenciones del culto de que hablaba el Sr. Andrade al ocuparse de otro artículo.

Princesa adúltera

AMORES CON UN COCHERO

La prensa de Berlín ha publicado una noticia de gran sensación, que ha sido comunicada á todas las capitales de Europa.

La hermosa y espiritual princesa Alicia, hija de D. Carlos de Borbón, pretendiente al Trono de España, y esposa del príncipe Federico Ernesto de Schoenburg, ha huido del castillo de Gaernitz, en donde residía con su esposo, en compañía de su cocheró, con quien, según se dice, sostenía relaciones amorosas muy íntimas, desde hace algún tiempo.

La fuga se realizó hace quince días, y hasta la fecha, por mas pesquisas que ha practicado la policía en busca de los fugitivos, ignórase por completo el paradero de éstos.

La princesa Alicia cuenta veintisiete años de edad; es morena, de rostro agraciado y ojos grandes y muy vivos. Durante los sangrientos sucesos de China estuvo en el campo de batalla, en calidad de enfermera.

El cocheró con quien se ha fugado es un ser ordinario y vulgarote.

Nuestra información

D. Juan Lladó Amer

Anoche falleció en esta ciudad nuestro estimado amigo el Director de la Inclusa y Prior de la Iglesia de este Hospital civil D. Juan Lladó.

Ha desempeñado hasta la fecha ambos cargos y pronunciado muchos discursos sagrados, de elevada oratoria. Como director de la Inclusa mereció

grandes pruebas de consideración y aprecio por el celo y buenos sentimientos que demostró para los que ha sido un verdadero padre. Contando con el apoyo de la Diputación organizó el servicio de la Inclusa con un conocimiento tal para evitar la mortalidad de los recién nacidos, que obtuvo un premio en un concurso celebrado en París. En la Diputación se conserva una carta laudatoria para el Sr. Lladó del presidente de dicho concurso, que acompañaba á la medalla de oro y en la que se hace constar que la Inclusa de Palma es una de las mejor organizadas, teniendo en cuenta que la mortalidad de los expósitos, se redujo á un diez por ciento, según se demuestra en los estados del movimiento por quinquenios que presentó el Sr. Lladó á dicho concurso.

Sentimos de todas veras la muerte del Sr. Lladó y rogamos á Dios que premie sus muchas obras de caridad, al par que enviemos á su familia la más sincera expresión de sentido pésame.

Un caso chusco, una traca y varias bofetadas.

Ayer mañana varios individuos que suelen frecuentar la Plaza de Abastos y conmadrear, hacían sabrosos comentarios sobre la venganza tomada por un amante ofendido, la que consistía en prender fuego á una traca en el preciso momento en que su Dulcinea le era infiel.

Victima de la broma resultó un muchacho, el que inocentemente fué á preguntar á la interesada como había ido lo de la traca, pregunta que fué contestada con un tremendo bofetón.

A los gritos del muchacho acudieron varios transeúntes y una guardia municipal, que hizo comparecer á los actores del sainete en el Repeso, en donde amonestó á la que propinó la bofetada al inocente muchacho.

A la salida del Repeso los cortantes y otros vendedores improvisaron una serenata dedicada á la repetida actora.

Y... nada más; todos tan frescos y el amante burlado; y el burlador y la Dulcinea el susto producido por la traca.

Redención á metálico.

El Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia D. Francisco de Semir, ha tenido la atención de recordarnos por medio de atento B. L. M. que el día 30 del corriente mes expira la próroga concedida para la redención á metálico del servicio militar á los mozos del actual reemplazo, y que hasta las tres de la tarde de dicho día se admitirán ingresos por dicho concepto.

Obreros al extranjero.

La dirección de Agricultura, Industria y Comercio, ha publicado un estado en el que aparecen clasificadas por industrias, oficios y provincias, las instancias de los individuos que solicitan formar parte de la expedición obrera al extranjero, y otro estado de los aspirantes que sobresalen por sus méritos.

En vista de la importancia que para los obreros tiene, puesto que ha de servir de base á la comisión seleccionadora para elegir á los ciento que deban formar parte de la citada expedición, empezamos hoy á publicar la lista de los nombres que figuran en el segundo de los mencionados estados.

Alava.—Emilio Mendizábal y Santa María, relojero mecánico; José Izarra y Fernandez de Retana, relojero; Emilio de Miguel é Itas, tallista; Alfredo Quintana y Mugerza, tallista-escultor; Manuel Arciniega Armentia, mecánico electricista; Victor Aramburo y Aguirre, tallista; Alfredo Fernández Cloux, ajustador mecánico; Felipe Martín y Busto, ajustador de máquinas; Jesús Sanz de Urturi, mecánico; Pedro S. Cortázar Achaerondo, ebanista.

Albacete.—Pascual Esteve Miguel, moldeador; Benito Sarrion Alarcón, navajero.

Alicante.—José Jordá Colomines, litógrafo; Rafael Silvestre Abad, dibujante de tejidos; Lorenzo Navarro Jorge, sastre; Rafael Moltó Pastor, tejedor; José Pérez Aura, tintorero.

Almería.—Francisco Alvarez Lloret, marmolista; Francisco Vicente Rivas, ebanista.

Badajoz.—Jenaro Pajuelo Corchero, tallista; Angel Alvarez Panizo, idem.

Baleares.—Antonio Brásales Gayo, carpintero; Pedro Cabrer y Gaya, escultor tallista.

Barcelona.—Manuel Bosch Gros, carpintero; Pedro Bombardu Puig, cerrajero; José Cañameras Pi, idem; Francisco Ollé, cortador de pieles; Ramiro Rocamora Bernar, escultor; Ricardo Palencia Crespi, litógrafo; Francisco Pons y Masip, ajustador mecánico; José Barreda Claret, cerrajero mecánico; Ricardo Durán Pineda, modelista; Juan Peró Jofré, tornero mecánico; Camilo Almuni Vendrel, contramaestre de tejidos; Juan Garné Más tejedor; José Ramirón y Garriga, idem; Juan Pidal y Barrera, idem.

Cádiz.—Fernando Franco Cepeda, carpintero; Agustín Arroyo y Giménez, electricista; Manuel Sedeño Rubio, idem; José del Castillo y García, mecánico electricista; Eduardo España y Salcedo, mecánico.

Canarias.—Miguel Hernández González, mecánico; Manuel Espinosa Quintero, ebanista.

Ciudad Real.—Manuel Raiz Chaves, ebanista.

Córdoba.—Marcelo Aguilar Teno, forjador.

Coruña.—Francisco Blanco Moreno, agricultor; José María Sanguieira Castro, carpintero; Victoriano Rey Incógnito, cantero; Pedro Yañez Negrete, pintor y músico; Jesús Díaz San Roman, mecánico electricista; José Illán García Bajo, reparador de contadores; Leopoldo Robles Cajidos, tipógrafo; Francisco García Parada, grabador litógrafo; Manuel Rodríguez Santo, herrero; Antonio Amado Sánchez, ebanista.

Granada.—Nicolás Prados Benitez, moldeador de cerámica.

Guipúzcoa.—Jenaro Antero Arreche, pintor decorador; Manuel Alonso Herrero, tallista; Emilio Arrieta Goicochea, modelista mecánico; Juan Ramón Illaramendi y Lecuona, tornero ajustador; Federico Iniguez y Ventura, ebanista; Manuel Fernandez Izaguirre, idem; Ignacio Ariza y Zumeta, tintorero.

Huelva.—Andrés Iriñes Díaz, capitán de bodegas; Julián Labadia Mazás, joyero; Francisco Garrido Báez, albanil; Manuel Pérez Fernandez, carpintero; Lázaro Avilés Suárez, idem; Rafael González Alvarez, ajustador; Aurelio Contreras Toscano, ajustador montador; Antonio Jiménez Cabezas, fundidor; José Carrasco Almansa, operario en fábrica de abonos minerales.

= 250 =

= 255 =

= 254 =

= 251 =

Sentí no poderle acompañar, se despidió de mí, y me quedé profundamente dormido. Tres horas después, volvió á entrar en mi cuarto y me despertó bruscamente.

El caballero de Asti cesó de hablar para observar qué efecto causaban sus palabras en el marqués. Este había escuchado con curiosa atención, y suplicó al joven que continuase su relato.

—El general—continuó de Asti—cuando penetró en mi habitación por segunda vez, estaba descompuesto, lívido, y en sus ojos brillaba la cólera. Lleno de ansiedad, le pregunté:

—¿Qué tenéis, señor barón?

—Tengo—me contestó—que mi honor ha sido mancillado tan gravemente, que mañana me bato.

—¿Queréis decirme—le pregunté—el nombre de vuestro adversario?

—Por toda respuesta me alargó una tarjeta en la que leí «Capitán Lambert». Este nombre me era completamente desconocido. Quise interrogar al general pero me contuvo con un gesto diciéndome:

—Dios, ese hombre y yo, sabemos el género de insulto de que he sido víctima. Nada más me preguntéis,

El caballero que guiaba el carruaje, no cesaba de fustigar á los briosos caballos que marchaban al trote largo, logrando llegar en menos de una hora á la linde del bosque que se extiende de Portes á Montgory y que prolongándose al Este en una extensión de varias leguas, cubre la cadena de colinas que forman la orilla derecha del río Yonne.

Por fin llegaron á un claro del bosque formado por una agrupación de casas donde solían darse cita los cazadores de los contornos. Este lugar estaba á igual distancia de Portes que de Montgory.

El que guiaba detuvo el carruaje y entregando las riendas á un criado que le acompañaba en el pescante, murmuró:

—¡Cosa estraña! he sido el primero en llegar á la cita y sin embargo, la hora ha pasado ya.

Después, consultando un reloj, dijo: —¡Las once!, la cita era para las diez. ¿Se habrá internado en el bosque sin esperarme?

El que así monologaba, no era otro que el barón de Pons, á quien ya conocemos. Todos los días se reunía en aquel mismo lugar con el marqués

diciaría que vería cumplidos sus deseos, puesto que levantándose con la cabeza erguida y la vista resplandeciente, se encaminó hacia el lugar que ocupaban los retratos de sus mayores, exclamando:

—¡Nobles antecesores míos, nada temáis, los Flars no se extinguirán!

XXIV

Ahora precisa que nuestros lectores nos permitan retroceder algunos instantes.

En el momento en que el caballero de Asti penetraba en el patio del castillo de Montgory y seguía al marqués á la habitación donde ha poco los hemos dejado, un coche de caza, tirado por dos hermosos caballos normandos, rodaba por el camino que conduce del castillo de Portes al del marqués Flars de Montgory.

El carruaje iba guiado por un hombre que representaba tener cincuenta años, vestido con el traje propio de los cazadores. Una docena de perros seguían el carruaje, al lado del cual un montero á caballo conducía de la brida una soberbia yegua lemosina.

mañana á las siete me bato, vos seréis mi testigo.

De Asti, cesó de hablar nuevamente; el marqués había abandonado aquel aire de indiferencia que había adoptado al principio de la conversación; su corazón latía con violencia y aún que desconocía el resultado del duelo, era tal su orgullo de raza, que la sangre le hervía en las venas al solo pensamiento de que un Flars pudiese ser muerto en desafío.

De Asti continuó su relato en la siguiente forma:

—Al día siguiente, al amanecer, nos dirigimos al lugar de la cita; nuestros adversarios nos esperaban. El capitán Lambert llevaba de testigo un caballero de aspecto grave que representaba tener cincuenta años de edad. Después de cumplidos todos los requisitos que en tales casos se acostumbran, se hizo la señal convenida y los dos rivales cayeron en guardia...

De Asti volvió á interrumpir su relato. El marqués se había levantado de su asiento y estaba pálido por la cólera.

—Continuad de Asti, continuó—dijo el marqués con acento enérgico.

Huesca.—José Vitriano y Maestre, ebanista.
 Jaén.—Francisco Limón Rodríguez, minero; Veremundo Morales Cavalle, tipógrafo; Pedro Celestino Navarrete, ajustador mecánico; José Ramiro Jiménez, ebanista.
 León.—Benito Díaz García, albañil; Aurelio Barea Benson, cantero; Francisco Juárez Ordas, tipógrafo.
 Lérida.—José Garcés Mur, electricista; Juan Ricar y Fleis, cerrajero mecánico.
 Logroño.—Cayo Escribano Toledo, tipógrafo; Joaquín Ortoneda y Sicilia, idem; Domingo Cestafe y Prieto, mecánico; Abdón Malleu y Ardanaz, ebanista; Francisco Erroiti San Miguel, idem; Ignacio Cerezano Gil, sastre.
 Lugo.—José López Rodríguez, carpintero; Jesús Rodríguez Pérez, mecánico electricista; José Montesió Martí, sastre.

De Hacienda
 Se han nombrado jefe de negociado de primera clase, Administrador especial de Hacienda de la provincia de Vizcaya, con el sueldo de 6.000 pesetas á D. Alberto Luiz Auset y Molina, jefe de negociado de igual clase Inter-ventor de Hacienda de esta provincia.

Resultando vacante la plaza de oficial de cuarta clase, Interventor de la Administración depositaria especial de Hacienda de Mahon, por salida á otro destino de D. Rafael del Val y Erceba, electo para la misma, se ha conferido dicha plaza á D. Francisco Cuadrado y Martorell, oficial de igual clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia, y á D. Jaime Ripoll Trobat, oficial de igual clase, administrador depositario de Ibiza.

Viajeros
 En el vapor *Isleño* salieron ayer para Alicante D. Francisco Enriquez, don Constantino Rubio, D. Enrique Ferret, D. Damian Vicens, D. Antonio Pujadas y D. Antonio Gimenez.

En el vapor *Cataluña* han llegado esta mañana de Valencia D. Ramon Andreu, D. Roque Perez, D. Rafael Santandreu, D. Luis Lañosa y un Teniente de Carabineros.

En el mismo vapor han llegado de Ibiza D. Luis Anglada y D. Antonio Escandell.

La Económica
de Amigos del País
 El nuevo Presidente de la Sociedad de Amigos del País, reunió anoche en su despacho á los señores de la Junta de Gobierno de dicha Sociedad.
 El señor Estada, despues de saludar á todos y agradecerles la distinción de que habia sido objeto por parte de los miembros que componen dicha sociedad, les manifestó varios proyectos que habia concedido encaminados á dar mayor impulso á la misma.
 Ante todo manifestó que es necesario contar con un local apropiado donde se puedan reunir con comodidad y á este objeto propuso que una Comisión de miembros de la junta haga gestiones acerca de la Diputación Provincial para que esta ceda el local que se cree necesario.
 Como esta es la base para el desarrollo del proyecto de reformas concebido por el Sr. Estada, se convino reunirse de nuevo el martes próximo, en cuyo día y previa la contestación de la Diputación, responderá los demás estremos del proyecto.
 Despues se convocará á los Socios á una reunión general en la que les será expuesto el proyecto espresado.

MILITARES
 Terminados los ejercicios de tiro que han efectuado esta temporada las fuerzas de este regimiento de infantería, en adelante se dedicarán los martes y viernes á la instrucción práctica, yendo un batallón de á tres compañías un día á la explanada de Santa Catalina y otro á la de Ca'n Perantoni del Molinar de Levante.
 Por la direccion general de Clases Pasivas se ha acordado que la pensión anual de 550 pesetas que percibe por la Tesorería de esta provincia doña Juana Moll y Carles, viuda de D. Antonio Ivel, torrero de faros de primera clase jubilado, deje de abonarse por la misma y se continúe por la de Barcelona.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha publicado una Real orden disponiendo que las fuerzas de la Guardia civil y sus familias disfruten del servicio médico farmacéutico municipal.

Servicio de la plaza: para hoy día 28 Noviembre de 1903.

Parada: El Regimiento Infantería de Baleares núm. 1
 Jefe de día: El Sr. Comandante de Caballería D. Jacinto Sanz.
 Hospital y Provisiones: Unico Capitán de Caballería.
 Vigilancia por la plaza: El Regimiento Infantería de Baleares núm. 1. Idem por Santa Catalina. El mismo.

Marítimas
Entradas
 De Barcelona en 12 horas de navegación el vapor *Bellver* de 788 toneladas capitán D. Raimundo Piña con la correspondencia carga y 15 pasajeros.
Despachados
 Para Cabrera el vaporcito de su mismo nombre de 79 toneladas capitán D. Jaime Gaza con la balija y efectos.
 Para Barcelona la balandra *Joven Luisa* de 94 toneladas patron D. Cristóbal Lorente con lastre.
 Para Alicante é Ibiza el vapor *Isleño* de 314 toneladas capitán D. Jaime Estarillas con la correspondencia carga y 13 pasajeros.
 Para Barcelona los laudes *Baron primero y Luis* de 11 toneladas ambos con lastre.

Otras noticias
 Telegramas recibidos en esta Comandancia de Marina.
 Andraitx 27 á las 9.
 Cielo despejado viento N. mar risada y horizonte claro.
 Ibiza 27 á las 9.
 Barómetro 769'14 termómetro 10' aire Alcadia 27 á las 9'15.
 Viento O. flojo marejada N. E. y cielo achubascado.
 Sóller 26 á las 8'30.
 Viento fresco del N. mar gruesa y cielo cubierto.
 Mahón 27 á las 9'401.
 Barómetro 761'0 viento N. galeno. mar picada achubascado y nuboso. lluvioso.

Política
 La rectificación que, por encargo, publica *La Última Hora* del jueves, á la afirmación que hicimos sobre la actitud política de los Sres. Conde de San Simón y Conde de Sallent, en vez de rectificación resulta una ratificación de lo que dijimos.
 Afirmamos que dichos señores venían aconsejando á sus amigos de Mallorca la sumisión á la jefatura de Don Antonio Maura, y que, mientras así se conducían en esta isla, allá en Madrid pasaban por incondicionales ministeriales del Gabinete Villaverde.
 La rectificación de nuestro colega solo afecta á la primera parte de nuestra afirmación, y la corrobora, en la rectificada.
 Respecto á la segunda parte por nosotros afirmada, nada se dice, y por lo tanto corroborada queda también.

Noticias locales
 De hoy en adelante rogamos á nuestros suscriptores que para toda clase de reclamaciones y quejas acudan á la librería de la calle de Palacio, número 4.
 Anoche se inauguró en la Plaza de Antonio Maura la lámpara que ha instalado la casa Daniel d' Ecklin de Barcelona y la que tiene una potencia de 500 bujías y no de 1000, como equivocadamente dijimos.
 Dicha lámpara intensiva de Gas incandescente, llamada *Luz de Lucas*, es de un solo mechero y alumbrá con igual intensidad que la luz eléctrica y economiza gran cantidad de fluido.
 Al cocheró del médico Sr. Mayol, mientras estaba esperando á la familia de dicho señor para salir de paseo, le sobrevino un ataque epiléptico, siendo retirado del pescante y auxiliado por dicho Sr. Mayol en su misma casa.
 Ayer á las seis de la tarde estuvo á punto de ocurrir una desgracia en la calle del Conquistador al médico señor Berga, quien iba en su carretón y al llegar frente á la Glorieta se desbocó el caballo á causa de haberse roto una correa, yendo á chocar contra un carro de transporte que pasaba por la calle de la Marina, causándose el caballo algunas heridas y no recibiendo ningún daño, más que el susto correspondiente, el conductor.

En el Teatro *Mar y Tierra* mañana se representará por la Compañía que dirigen los Sres. Llinás y Palet el grandioso drama en ocho actos titulado *Catalina Howard*.

Próximamente se estrenará un chistoso juguete en un acto y cuatro cuadros original de un autor mallorquín, titulado *Un Diumenge de elecciones*.

Han quedado solucionadas las diferencias sobreenvidas entre los buzos de la Compañía explotadora de esponjas y el encargado de la pesca, habiendo vuelto á quedar embarcados todos los que se habian negado á continuar las faenas.

Esta mañana á las ocho y media se han unido en el lazo del matrimonio, en la parroquia iglesia de San Miguel, el catédrico de la asignatura de Latin de este Instituto General y técnico D. José Sanchez Doblas y la simpática señorita doña Rafaela Madero.
 Bendijo la union el catédrico de la asignatura de Religion de este Instituto y Pbro. don Pedro Martí.
 Deseamos á los desposados perdurabilidad luna de miel.
 Servicios prestados por la guardia civil:
 La de San Antonio (Ibiza) da cuenta que sobre las once de la noche del día 23, fué herido de un tiro de arma de fuego el dueño de una casa denominada Can Puig de Pombó, al momento de salir de su casa ocasionándole varias lesiones graves en el muslo izquierdo, sin que hasta la fecha hayan podido ser detenidos los autores.
 La de Manacor da cuenta de la detención de una mujer por haberle encontrado varias monedas de plata falsas.
 Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín y Ca. Banqueros y Expedientaría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envia también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Bo e in Religioso
Santo de hoy
 San Jaime de la Marca confesor y Santa Faustina virgen.
Jubilo de Cuarenta Horas
 Empiezan en santa Eulalia en sufragio de las almas del Purgatorio. Exposición á las seis de la mañana, á las nueve y media horas menores y seguidamente la misa mayor; por la tarde á las cuatro y media los actos de coro, rosario, mes de las almas, comienzo de la novena de la Purísima y reserva, de S. D. M.
Visita á la Corte de Maria
 En Santa Magdalena á Nuestra Señora de la Misericordia.

ULTIMAS COTIZACIONES
Valores locales
 Fomento Agrícola. 100'00
 Crédito Balear. 99'00
 Balnearia E. pañola. 149'00
 Id. Oblig. al 6 p. 104'25
 Id. Id. 5 p. 102'00
 Bonos municipales. 41'00
 Isleña Marítima. 56'00
 Id. Obligaciones. 104'00
 Ferro carriles de Mallorca. 50'00
 Alumbardo por Gas. 77'50
 La Económica. 12'00
 Banco de Préstamos. 0'00

Oficial
 Madrid 27
 4 p. interior. 77'35
 Amortizable al 5 p. 96'35
 Id. Carpetas. 00'00
 Banco de España. 481'00
 Arrendataría de Tabacos. 446'00
 Francos. 3'75
 Libras. 3'73

Barcelona 27
 4 p. interior perpétuo. 77'27
 Amortizable. 98'37
 Nortes. 58'25
 Alicantes. 96'25
 Orenses. 00'00
 Francos. 33'90

Hospital Provincial
 Movimiento de enfermos día 26 d. 1903
 Existencia de ayer, 337. — Entrados, 4.
 — Salidos, 0. — Fallecidos, 1. — Quedan, 340.

Teatro Lírico
 Función para hoy sábado 28 Noviembre de 1903.
 LA SRA. GOBERNADORA
 HIJA UNICA

BOLETIN METEOROLOGICO
 Día 28 nueve mañana

Barómetro	761'0 mm.
Termómetro	13 g. ct.
Máxima al sol	25'0
Máxima á la sombra	16'0
Mínima á cubierto	10'0
Mínima á descubierta	7'0
Dirección del viento	N.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas	9,0 kg.
Kilómetros recorridos en 24 h.	1'3
Lluvia en 24 h.	0,0
Evaporación en 24 h.	2,0
Humedad á las 9	64,0
Ascenso del barómetro en 24 horas	0,0
Descenso del barómetro en 24 horas	8,2
Tensión del vapor	9,0

Nuestros Telegramas
 (Servicio de EL LIBERAL)

Conferencia.—La Viruela
 Madrid 27, 1.
 En uno de los salones del Senado han celebrado una larga conferencia los señores Montero Ríos, Lopez Dominguez y Sánchez Román.
 Créese que trataron los reunidos de la marcha del nuevo partido democrático.
 La epidemia variolosa sigue en aumento en Madrid; hasta ahora ascienden á doscientos diez los atacados que existen en los hospitales.
Aprobación.—Desgracia
 Madrid 28, 0'30.
 A pesar de la oposición que se hace en las Cámaras al proyecto de protección á las industrias siderúrgicas, créese que éste será aprobado.
 Comunican de Barcelona que en el pueblo de San Martín de Provenzals ha ocurrido una sensible desgracia; en una casa de dicho pueblo había un depósito de cartuchería, habiendo explotado unos doscientos cartuchos, dejando la casa en completa ruina é hiriendo gravemente á varios individuos.

Banquete.—Reunión
 Madrid 28, 0'30.
 Se han reunido en casa de Lhardy veintidos amigos de los señores Montero Ríos y Canalejas, con objeto de celebrar con un banquete el discurso pronunciado por aquél último en el Congreso.
 Hoy está anunciada en el Círculo Liberal de la calle de Alcalá una reunión á la que concurrirán los amigos del Sr. Moret.
 En esta reunión se acordará la actitud que en lo sucesivo deberán guardar los que siguen al Sr. Moret.

Mitín.—Créditos aprobados
 Madrid 28, 0'30.
 Los obreros ferroviarios de esta corte han celebrado un mitín de protesta por haber sido despedidos varios compañeros.
 Se pronunciaron fogosos discursos, acordándose que si no eran de nuevo admitidos al trabajo los compañeros despedidos, se declararían todos en huelga.
 En la sesión del Congreso se aprobó un crédito para subvencionar los gastos que ocasione el mandar al crucero *Río de la Plata* á los Estados Unidos, en representación de España, para concurrir á la exposición internacional de San Luis.
Debate político en el Congreso
 Madrid 28, 0'30.
 Al abrirse la sesión del Congreso estaban las tribunas y bancos destinados á los senadores, completamente atestados.
 Inició el debate el Sr. Nocedal diciendo que al hablar últimamente, le contestaron los señores Silvela y Maura y no los que ocupan el banco azul; lo cual era digno de grandes censuras.
 Manifestó el diputado católico que precisa hablar claro sobre el pensamiento del Gobierno en materias de tanta trascendencia y urgente resolución, como las cuestiones sociales, alianzas y otras.

Seguió diciendo que la mayoría está completamente dividida y así lo probó el Ministro de Marina llamando mi querido jefe al Sr. Maura.
 Manifestó que importa saber si el nuevo partido democrático era el partido del Sr. Canalejas ó la continuación del que dirigía el señor Sagasta.
 Habló despues el Sr. Canalejas, diciendo que hubiera deseado vivamente que el Marqués de la Vega de Armijo hubiera sido el que hablara en nombre de los demócratas, pero que su enfermedad se lo habia impedido.
 Manifestó que sigue fiel á su programa de orientación franca y decididamente democrática, el único que ha de salvar á la nación y á la monarquía y ha de identificar á ésta con el pueblo.
 Dijo que se asociaba en absoluto á las manifestaciones hechas en el Senado por el Sr. Montero Ríos y que hacia suyas las palabras pronunciadas por el ilustre canonista; que precisa la transformación política para llegar con la democracia á los límites de la república.
 Terminó lamentándose de que el Gobierno no haya cumplido su programa.
 Usó despues de la palabra el Conde de Romanones manifestando que es imposible que los liberales continúen como se encuentran ahora.
 Dijo que la conjunción democrática se ha hecho á espaldas del partido liberal y que de ella no se separaban los principios ni las ideas y si las personas que la forman.
 Hizo presente que desconfiaba de los conjuncionistas, el cual pueden suscribirlos todos los liberales incluso los republicanos.
 Manifestó que él habia coincidido siempre con el Sr. Canalejas.
 Dijo que deben reducirse las órdenes religiosas, sujetándolas á los preceptos del derecho común.
 Terminó diciendo que tenia un jefe que defiende con mayor elocuencia y autoridad que la suya los principios genuinamente liberales.
 Por haber transcurrido las horas destinadas al debate, se suspendió éste.
Roselló y el abanderamiento.—Debate.
 Madrid 28, 0'30.
 El diputado por Mallorca don Alejandro Roselló ha recogido nuevos datos con que apoyar el proyecto de ley de abanderamiento de buques.
 Caso de no discutirse oportunamente dicho proyecto, explanará el señor Roselló una nueva interpelación sobre tan interesante asunto.
 En el debate político iniciado ayer en el Congreso, intervendrán los señores Lopez Puigerver y Celleruelo.

ANUNCIOS MORTUARIOS
 Para *La Última Hora* hasta las cinco de la tarde, para *EL LIBERAL* hasta las doce de la mañana y para *La Almudaina* hasta las ocho de la noche se admiten en el CENTRO DE ANUNCIOS, plaza de Santa Eulalia, de dicha hora hasta las cinco de la mañana en el buzón que hay colocado á la izquierda del citado CENTRO á precios según tarifa.
 NOTA. Se suplica especifiquen tamaño y página en que debe publicarse el anuncio.

A los agricultores

Grandes planteos de almendros y albaricoqueros de secano, y de tres años. Estos últimos de pié franco ó sobre almendro á elección. Primera fuerza y clase extra.
 Gran vivero de vides americanas, con selección perfecta de las mejores variedades.
 Dirigirse á D. Pedro J. Gili, Laboratorio químico y almacén de abonos, Estación de los Ferro-carriles de Mallorca, Palma.

A los estudiantes

Con el fin de facilitar la adquisición de las obras de texto, apuntes y programas de las asignaturas que se estudian en las facultades de Derecho, Farmacia y Medicina de la Universidad de Barcelona, el CENTRO DE ANUNCIOS pone en conocimiento de los señores estudiantes que le ha sido conferida la representación de la librería Universitaria que D. Antonio Rosés tiene establecida calle de Pelayo en Barcelona, cuyo CENTRO DE ANUNCIOS admitirá encargos para suscripciones y envío de obras.

Se han nombrado jefe de negociado de primera clase, Administrador especial de Hacienda de la provincia de Vizcaya, con el sueldo de 6.000 pesetas á D. Alberto Luiz Auset y Molina, jefe de negociado de igual clase Inter-ventor de Hacienda de esta provincia.

Resultando vacante la plaza de oficial de cuarta clase, Interventor de la Administración depositaria especial de Hacienda de Mahon, por salida á otro destino de D. Rafael del Val y Erceba, electo para la misma, se ha conferido dicha plaza á D. Francisco Cuadrado y Martorell, oficial de igual clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia, y á D. Jaime Ripoll Trobat, oficial de igual clase, administrador depositario de Ibiza.

En el vapor *Isleño* salieron ayer para Alicante D. Francisco Enriquez, don Constantino Rubio, D. Enrique Ferret, D. Damian Vicens, D. Antonio Pujadas y D. Antonio Gimenez.

En el vapor *Cataluña* han llegado esta mañana de Valencia D. Ramon Andreu, D. Roque Perez, D. Rafael Santandreu, D. Luis Lañosa y un Teniente de Carabineros.

En el mismo vapor han llegado de Ibiza D. Luis Anglada y D. Antonio Escandell.

La Económica
de Amigos del País
 El nuevo Presidente de la Sociedad de Amigos del País, reunió anoche en su despacho á los señores de la Junta de Gobierno de dicha Sociedad.
 El señor Estada, despues de saludar á todos y agradecerles la distinción de que habia sido objeto por parte de los miembros que componen dicha sociedad, les manifestó varios proyectos que habia concedido encaminados á dar mayor impulso á la misma.
 Ante todo manifestó que es necesario contar con un local apropiado donde se puedan reunir con comodidad y á este objeto propuso que una Comisión de miembros de la junta haga gestiones acerca de la Diputación Provincial para que esta ceda el local que se cree necesario.
 Como esta es la base para el desarrollo del proyecto de reformas concebido por el Sr. Estada, se convino reunirse de nuevo el martes próximo, en cuyo día y previa la contestación de la Diputación, responderá los demás estremos del proyecto.
 Despues se convocará á los Socios á una reunión general en la que les será expuesto el proyecto espresado.

MILITARES
 Terminados los ejercicios de tiro que han efectuado esta temporada las fuerzas de este regimiento de infantería, en adelante se dedicarán los martes y viernes á la instrucción práctica, yendo un batallón de á tres compañías un día á la explanada de Santa Catalina y otro á la de Ca'n Perantoni del Molinar de Levante.
 Por la direccion general de Clases Pasivas se ha acordado que la pensión anual de 550 pesetas que percibe por la Tesorería de esta provincia doña Juana Moll y Carles, viuda de D. Antonio Ivel, torrero de faros de primera clase jubilado, deje de abonarse por la misma y se continúe por la de Barcelona.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha publicado una Real orden disponiendo que las fuerzas de la Guardia civil y sus familias disfruten del servicio médico farmacéutico municipal.

Servicio de la plaza: para hoy día 28 Noviembre de 1903.

Próximamente se estrenará un chistoso juguete en un acto y cuatro cuadros original de un autor mallorquín, titulado *Un Diumenge de elecciones*.

Han quedado solucionadas las diferencias sobreenvidas entre los buzos de la Compañía explotadora de esponjas y el encargado de la pesca, habiendo vuelto á quedar embarcados todos los que se habian negado á continuar las faenas.

Esta mañana á las ocho y media se han unido en el lazo del matrimonio, en la parroquia iglesia de San Miguel, el catédrico de la asignatura de Latin de este Instituto General y técnico D. José Sanchez Doblas y la simpática señorita doña Rafaela Madero.
 Bendijo la union el catédrico de la asignatura de Religion de este Instituto y Pbro. don Pedro Martí.
 Deseamos á los desposados perdurabilidad luna de miel.
 Servicios prestados por la guardia civil:
 La de San Antonio (Ibiza) da cuenta que sobre las once de la noche del día 23, fué herido de un tiro de arma de fuego el dueño de una casa denominada Can Puig de Pombó, al momento de salir de su casa ocasionándole varias lesiones graves en el muslo izquierdo, sin que hasta la fecha hayan podido ser detenidos los autores.
 La de Manacor da cuenta de la detención de una mujer por haberle encontrado varias monedas de plata falsas.
 Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín y Ca. Banqueros y Expedientaría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envia también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Bo e in Religioso
Santo de hoy
 San Jaime de la Marca confesor y Santa Faustina virgen.
Jubilo de Cuarenta Horas
 Empiezan en santa Eulalia en sufragio de las almas del Purgatorio. Exposición á las seis de la mañana, á las nueve y media horas menores y seguidamente la misa mayor; por la tarde á las cuatro y media los actos de coro, rosario, mes de las almas, comienzo de la novena de la Purísima y reserva, de S. D. M.
Visita á la Corte de Maria
 En Santa Magdalena á Nuestra Señora de la Misericordia.

ULTIMAS COTIZACIONES
Valores locales
 Fomento Agrícola. 100'00
 Crédito Balear. 99'00
 Balnearia E. pañola. 149'00
 Id. Oblig. al 6 p. 104'25
 Id. Id. 5 p. 102'00
 Bonos municipales. 41'00
 Isleña Marítima. 56'00
 Id. Obligaciones. 104'00
 Ferro carriles de Mallorca. 50'00
 Alumbardo por Gas. 77'50
 La Económica. 12'00
 Banco de Préstamos. 0'00

Oficial
 Madrid 27
 4 p. interior. 77'35
 Amortizable al 5 p. 96'35
 Id. Carpetas. 00'00
 Banco de España. 481'00
 Arrendataría de Tabacos. 446'00
 Francos. 3'75
 Libras. 3'73

Barcelona 27
 4 p. interior perpétuo. 77'27
 Amortizable. 98'37
 Nortes. 58'25
 Alicantes. 96'25
 Orenses. 00'00
 Francos. 33'90

Hospital Provincial
 Movimiento de enfermos día 26 d. 1903
 Existencia de ayer, 337. — Entrados, 4.
 — Salidos, 0. — Fallecidos, 1. — Quedan, 340.

Teatro Lírico
 Función para hoy sábado 28 Noviembre de 1903.
 LA SRA. GOBERNADORA
 HIJA UNICA

BOLETIN METEOROLOGICO
 Día 28 nueve mañana

Barómetro	761'0 mm.
Termómetro	13 g. ct.
Máxima al sol	25'0
Máxima á la sombra	16'0
Mínima á cubierto	10'0
Mínima á descubierta	7'0
Dirección del viento	N.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas	9,0 kg.
Kilómetros recorridos en 24 h.	1'3
Lluvia en 24 h.	0,0
Evaporación en 24 h.	2,0
Humedad á las 9	64,0
Ascenso del barómetro en 24 horas	0,0
Descenso del barómetro en 24 horas	8,2
Tensión del vapor	9,0

Nuestros Telegramas
 (Servicio de EL LIBERAL)

Conferencia.—La Viruela
 Madrid 27, 1.
 En uno de los salones del Senado han celebrado una larga conferencia los señores Montero Ríos, Lopez Dominguez y Sánchez Román.
 Créese que trataron los reunidos de la marcha del nuevo partido democrático.
 La epidemia variolosa sigue en aumento en Madrid; hasta ahora ascienden á doscientos diez los atacados que existen en los hospitales.
Aprobación.—Desgracia
 Madrid 28, 0'30.
 A pesar de la oposición que se hace en las Cámaras al proyecto de protección á las industrias siderúrgicas, créese que éste será aprobado.
 Comunican de Barcelona que en el pueblo de San Martín de Provenzals ha ocurrido una sensible desgracia; en una casa de dicho pueblo había un depósito de cartuchería, habiendo explotado unos doscientos cartuchos, dejando la casa en completa ruina é hiriendo gravemente á varios individuos.

Banquete.—Reunión
 Madrid 28, 0'30.
 Se han reunido en casa de Lhardy veintidos amigos de los señores Montero Ríos y Canalejas, con objeto de celebrar con un banquete el discurso pronunciado por aquél último en el Congreso.
 Hoy está anunciada en el Círculo Liberal de la calle de Alcalá una reunión á la que concurrirán los amigos del Sr. Moret.
 En esta reunión se acordará la actitud que en lo sucesivo deberán guardar los que siguen al Sr. Moret.

Mitín.—Créditos aprobados
 Madrid 28, 0'30.
 Los obreros ferroviarios de esta corte han celebrado un mitín de protesta por haber sido despedidos varios compañeros.
 Se pronunciaron fogosos discursos, acordándose que si no eran de nuevo admitidos al trabajo los compañeros despedidos, se declararían todos en huelga.
 En la sesión del Congreso se aprobó un crédito para subvencionar los gastos que ocasione el mandar al crucero *Río de la Plata* á los Estados Unidos, en representación de España, para concurrir á la exposición internacional de San Luis.
Debate político en el Congreso
 Madrid 28, 0'30.
 Al abrirse la sesión del Congreso estaban las tribunas y bancos destinados á los senadores, completamente atestados.
 Inició el debate el Sr. Nocedal diciendo que al hablar últimamente, le contestaron los señores Silvela y Maura y no los que ocupan el banco azul; lo cual era digno de grandes censuras.
 Manifestó el diputado católico que precisa hablar claro sobre el pensamiento del Gobierno en materias de tanta trascendencia y urgente resolución, como las cuestiones sociales, alianzas y otras.

Seguió diciendo que la mayoría está completamente dividida y así lo probó el Ministro de Marina llamando mi querido jefe al Sr. Maura.
 Manifestó que importa saber si el nuevo partido democrático era el partido del Sr. Canalejas ó la continuación del que dirigía el señor Sagasta.
 Habló despues el Sr. Canalejas, diciendo que hubiera deseado vivamente que el Marqués de la Vega de Armijo hubiera sido el que hablara en nombre de los demócratas, pero que su enfermedad se lo habia impedido.
 Manifestó que sigue fiel á su programa de orientación franca y decididamente democrática, el único que ha de salvar á la nación y á la monarquía y ha de identificar á ésta con el pueblo.
 Dijo que se asociaba en absoluto á las manifestaciones hechas en el Senado por el Sr. Montero Ríos y que hacia suyas las palabras pronunciadas por el ilustre canonista; que precisa la transformación política para llegar con la democracia á los límites de la república.
 Terminó lamentándose de que el Gobierno no haya cumplido su programa.
 Usó despues de la palabra el Conde de Romanones manifestando que es imposible que los liberales continúen como se encuentran ahora.
 Dijo que la conjunción democrática se ha hecho á espaldas del partido liberal y que de ella no se separaban los principios ni las ideas y si las personas que la forman.
 Hizo presente que desconfiaba de los conjuncionistas, el cual pueden suscribirlos todos los liberales incluso los republicanos.
 Manifestó que él habia coincidido siempre con el Sr. Canalejas.
 Dijo que deben reducirse las órdenes religiosas, sujetándolas á los preceptos del derecho común.
 Terminó diciendo que tenia un jefe que defiende con mayor elocuencia y autoridad que la suya los principios genuinamente liberales.
 Por haber transcurrido las horas destinadas al debate, se suspendió éste.
Roselló y el abanderamiento.—Debate.
 Madrid 28, 0'30.
 El diputado por Mallorca don Alejandro Roselló ha recogido nuevos datos con que apoyar el proyecto de ley de abanderamiento de buques.
 Caso de no discutirse oportunamente dicho proyecto, explanará el señor Roselló una nueva interpelación sobre tan interesante asunto.
 En el debate político iniciado ayer en el Congreso, intervendrán los señores Lopez Puigerver y Celleruelo.

Vapores correos

Salidas de la Península
De Barcelona para Palma, directo, los lunes, miércoles y jueves a las 18:30.

Ferro-Carriles

Servicio de trenes para viajeros
De Palma hasta Manacor y Felanitx: a las 7:40 mañana, 2 y 6:25 tarde (mixto Empalme) Manacor, Santa María y Felanitx.

Telégrafos

Estación de servicio permanente: Palma. Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.

Aprendiz

Se necesita uno, que sepa leer, en la Librería Escolar, Plaza de Cort 12.

CASA ROTGER

Palacio 2 y 4 frente la Diputación Provincial y Plaza de Cort 12
LIBRETTAS DE MOSTRADOR
Hay en almacén hechas con 100 hojas numeradas del 1 al 100 y taladradas.

Se hacen cuantos impresos en litografía ó imprenta se deseen.

Tarjetas de imprenta desde 1 peseta el 100, Tarjetas de litografía desde 3 pesetas el 100, Tarjetones de comercio desde 10 pesetas 1000, Documentación de médicos, Recibos para la cobranza de casinos y sociedades, Reglamentos, Facturas, Circulares, Cartas impresas y Sobres.

Por 10 pesetas remitimos para sociedades: 12 libros talonarios de recibos, taladrados y encuadernados de 100 hojas.

Por 6 pesetas remitimos: 100 cartas particulares, 100 sobres en blanco y 100 tarjetas de visita a nombre del particular que las pida.

Por 4 pesetas remitimos: 1000 recetas impresas pequeñas, a nombre del médico que las encargue.

Por 3 pesetas remitimos: Un elegante estuche con espejo, llave, 50 cartas y 50 sobres.

Por 250 pesetas remitimos: 100 tarjetas impresas y 100 sobres para las mismas.

Se remegan papeles en blanco y sobres de todas clases.

Observaciones
Esta casa hace en inmejorables condiciones todo lo que abarcan los ramos de Imprenta, Litografía, Encuadernación y Sellos de goma.

POSTALES

Con tipos, vistas y bellezas de Mallorca y del Continente.

Se venden a 10 céntimos de peseta en la librería de Rotger, Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial y en la Plaza de Cort 12.

Cajas de madera

Están a la venta de diferentes tamaños a precios baratísimos en la imprenta de este periódico.

S. S. PIO X

Hermosa oleografía gran tamaño, tirada a 16 colores.

Precio 5 pesetas

4 pesetas para los suscriptores de EL LIBERAL.

Puede verse expuesta en los aparadores de la Librería Escolar, Plaza de Cort, 12.

Sellos de goma, caoutchouc, Se fabrican en la Librería Escolar, Plaza de Cort, 12, y en la calle de Palacio, 2 y 4.
Se han recibido de todas clases en la tienda de Rotger, Palacio 2 y 4 frente la Diputación Provincial y Plaza de Cort 12.
Don Pedro del Puñalet
Hermoso drama en tres actos y en verso original de DON JUAN PALOU Y COLL.
Se halla de venta en la librería de Rotger al precio de dos pesetas.

GANGA! POR 3 REALES

50 sobres y 50 pliegos de papel inglés, colocados en un bonito estuche.
Los hay de venta en la calle de Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial y en la Plaza de Cort, 12.

Vapores directos de este puerto para los de las Antillas

Para Canarias, Puerto Rico, Habana, Ponce, Mayaguez y Santiago de Cuba.
Saldrá de este puerto directamente el día 1.º de Diciembre el magnífico vapor

JUAN FORGAS

Admite carga a flete y pasajeros para dichos puntos. Para más informes dirigirse a los representantes de la Compañía

Sres. Martinez y Planas

calle de San Juan número 20, Palma.
NOTA. Se suplica a los señores cargadores, se sirvan dar inmediato aviso de la carga que tengan que embarcar en él, para reservarles la cabida.

Almanaque Baily-Bailliere

De venta en la Librería Escolar, Plaza de Cort 12, y en la calle de Palacio 2 y 4.

Grande y variado surtido de Cromos

y Felicitaciones para Navidad
Imprenta y Librería de Rotger, Plaza de Cort, 12, y Palacio, 2 y 4. Precios excesivamente baratos.

Estreñimientos Uretrales

Urethritis-Prostatitis-Cistitis

Catarros de la Vejiga

Dr. A. Salvati Costanzi, Calle de la Diputación, 349, Barcelona

Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confites Costanzi» los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar. Los solos que donan a las vías genitourinarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi 5 pesetas.

MALES VENÉREOS Purgación reciente ó crónica, gota miliar, pérdidas seminales, úlceras, etc.; curación radical, milagrosamente en 8 ó 10 días con los reombrados Confites ó inyección Costanzi, un frasco Inyección Costanzi, ptas. 4.

SÍFILIS Curación radical con el Antisifilítico Roob Costanzi depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, manchas, erupción de la piel y cualquiera clase de sífilis sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal, exento de todas substancias mercuriales que como es sabido son dañinas para la salud y evita a las personas que han usado esas substancias el que sufran a funestas consecuencias que aquellas producen.

Seguro del buen éxito de estos medicamentos, mediante un trato especial con el Dr. A. Costanzi, en la calle Diputación, 349, se admite a los incrédulos el pago una vez curados.

El Roob Costanzi es el remedio más recomendado por las celebradas médicas nacionales y extranjeras para poder tomar cualquier estómago y en cualquiera temporada; un frasco de Roob Costanzi, 4 pesetas.

Consultas médicas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, todos los días, y a las consultas que se hacen por escrito al inventor se contestan gratis y con reserva.

Estos medicamentos se encuentran en Palma de Mallorca en las acreditadas farmacias. Depósitos: Juan Valenzuela y en casa del inventor, calle Diputación, 349, Barcelona.

Form: con: trom: spec: inye: fog: mor: s. 2. roob: qui: cal: dul: leg: cae: sal: par: zue.

Isleña Marítima

COMPANIA MALLORQUINA DE VAPORES
Servicio semanal y directo entre

Palma y Marsella

El acreditado vapor LULIO saldrá para Marsella el sábado día 28 Noviembre a las CINCO, admitiendo carga y pasaje. La carga se admite sobre muelle todos los días laborables. Para informes y despacho: Isleña Marítima. Palma 17 Noviembre 1903.

INSTITUTO ESPAÑOL

SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

DOMICILIADO EN BARCELONA, PLAZA DE LA UNIVERSIDAD

Capital de garantía 150.000 pesetas.

Movimiento anual de fondos 500.000 pesetas.

Cuenta corriente con el Banco de España, Banco de Barcelona y Crédito Liones.

Contiene 300 sucursales en España con un total de

42.000 ASOCIADOS

Pueden asegurarse para sus enfermedades y para la invalidez, hombres y mujeres desde 12 a 54 años, mientras al ingresar disfruten de perfecta salud.

Pagando la prima mensual de una peseta y diez céntimos se tiene derecho a tres pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y dos en la de Cirugía menor.

Pagando dos pesetas y diez céntimos, se cobran cinco pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y cuatro a las de Cirugía menor.

Pagando cinco pesetas y quince céntimos, se cobran diez pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y seis en la de Cirugía menor.

Pagando 60 céntimos los que no pasan de 40 años, y setenta céntimos y los que pasan de dicha edad, el asegurado tiene derecho a una peseta cincuenta céntimos diarios en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y a una en las de Cirugía menor.

Los que al efectuar el seguro tengan 40 años pagarán veinticinco céntimos más cada mes si su seguro es de una ó dos pesetas mensuales, y cincuenta céntimos si es de cinco pesetas.

Los imposibilitados cobran: una peseta diaria en los seguros de peseta al mes, una peseta y cincuenta céntimos los de dos, y dos pesetas diarias los de cinco pesetas mensuales. Los que pagan 60 ó 70 céntimos, cobran en la invalidez cincuenta céntimos diarios.

En caso de defunción el Instituto paga, según su Reglamento, ochenta pesetas si el seguro es de cinco pesetas; cuarenta si es de dos; veinticinco si es de una y doce pesetas cincuenta céntimos cuando es de 60 a 70 céntimos.

Médico en Palma, Serfán 27, Doctor D. Jaime Font y Monteros. Representante D. Juan González, Plaza de Santa Eulalia 1.º, bajos. Agente D. Juan Manera, calle de San Martín 27, ent. estuero.

A los que sufren del

ESTÓMAGO

eminencias médicas prescriben el DIGESTIVO GARDANO

Cura con toda seguridad

Dispepsias, Acedias, Agrios, ardores y dolor de estómago Enteritis crónica, de los ancianos, adultos y niños, úlcera estomacal.

SUPRIME náuseas y vómitos del mareo y enbaraz, manteniendo en perfecta normalidad las funciones digestivas

AUMENTA la secreción láctea de la criatura, estimula el apetito, favoreciendo el desarrollo y crecimiento del niño.

Efectos rápidos y seguros, Ptas. 3'50 en farmacias y droguerías, Palma, Valenzuela.

¡No más canas!

TONICO HABANERO DEL DR. J. GARDANO

Produce inofensivo de resultados positivos para herosear y devolver al cabello blanco con tres ó cuatro aplicaciones, sin preparación ni lavado, antes ni después, su color primitivo natural: castaño, moreno, negro, permanentes.

No contiene plata, ni mancha, ni altera el cabello. Barcelona en casa su autor, Claris, 41. Palma, Valenzuela. Diarreas, Cólicos, Disenteria, Papelillos Mitidiserterios

del Dr. J. Gardano

Curan en breves días para siempre diarreas crónicas, coleriformes é infecciosas, catarro intestinal, pujos, cólicos, disenteria.

Jamás fallan, sea cualquiera la causa y origen del padecimiento. Siempre triunfan porque obran con más actividad que ningún otro preparado. Caja 3'75 Ptas. en toda buena farmacia, Barcelona, en casa del autor, Claris, 41. Palma, Valenzuela.

Sorteo de los premios, 17 de Diciembre

GRAN LOTERIA DE DINERO

600,000

MARCOS

ó aproximadamente

Ptas. 1,000,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

ESPECIALMENTE

Table with 2 columns: Premio A Marcos, Premio B Pesetas. Values range from 300000 to 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene 111.000 billetes de los cuales 53.795 deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios. — Además se reparten al final de la lotería 57.205 billetes gratuitos valederos para la primera clase de la siguiente lotería.

Todo el capital asciende a

MARCOS 10.856.56

ó sea más de Pesetas 18.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 53.795 premios inclusive 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor en caso más feliz de la primera clase puede importar 50.000 Marcos, el de la segunda 5.000, asciende en la tercera a 60.000, en la cuarta a 70.000, en la quinta a 75.000, en la sexta a 80.000 y en la séptima clase puede en caso más feliz eventualmente importar 600.000 especialmente 300.000, 200.000, 10.000 Marcos, etc.

La casa i. frascita invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco ó en os de correo remitiéndonos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Múltiples sobre Madrid ó Barcelona, extendidas a nuestra orden ó en letras de cambio fácil a cobrar, por certificado. Se puede hacer entregas por nuestra cuenta tanto en el Crédit Lyonnais de Madrid como en todas las agencias de este establecimiento en Provincias, en este último caso se debe indicar que la consiguiente entrega ha de traspasarse al Crédit Lyonnais en Madrid para su abono en nuestra cuenta. En todo caso se debe mandarnos con el pedido el recibo correspondiente a Hamburgo.

Para el sorteo de la primera clase basta:

Un billete original entero: Pesetas 10

Un billete original medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial. Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

17 de Diciembre de 1903

Valentín y Compañía

Expendeduría general HAMBURGO (Alemania)
Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.